



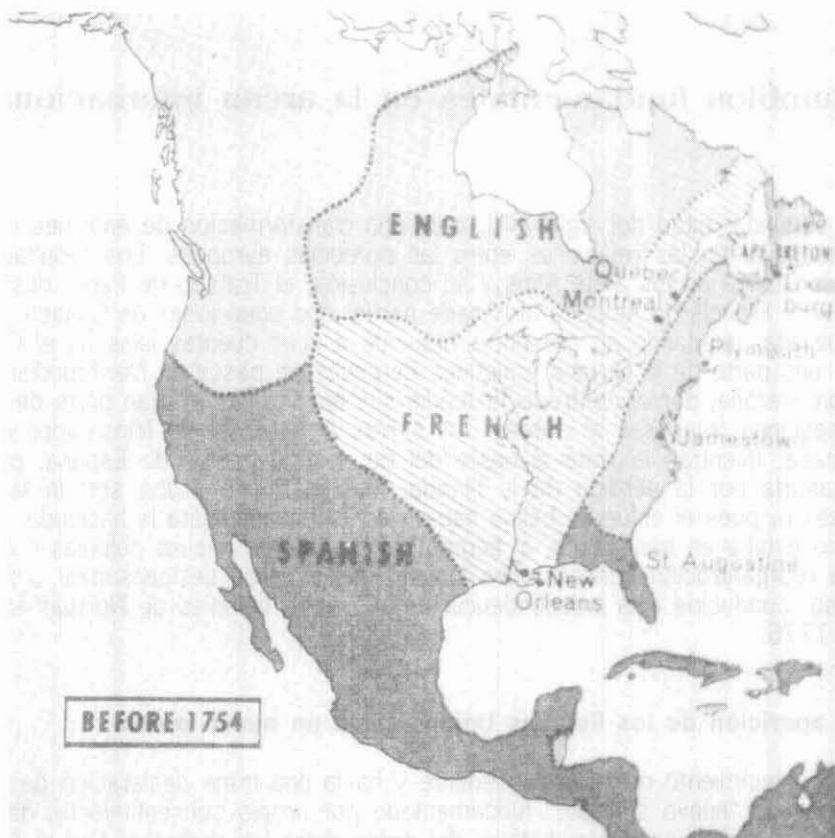
Cambios fundamentales en la arena internacional

La segunda mitad del siglo XVIII, trajo una transformación de enormes consecuencias en las relaciones entre las potencias europeas. Los resultados de la Guerra de los Siete Años y su conclusión, el Tratado de París, desplazaron a Francia de América al hacerle perder sus posesiones de Canadá y la Louisiana, quedando su presencia reducida a unas cuantas islas en el Caribe, una parte de la Guyana y algunos derechos de pesca en Newfoundland,¹ Gran Bretaña, por el contrario, extendió sus territorios con gran parte de las posesiones francesas al obtener las tierras al este del río Mississippi y el Canadá, mientras la zona al oeste del río pasó a manos de España, para resarcirla por la pérdida de la Florida. Mas el triunfo probó ser un tanto costoso, pues el esfuerzo bélico había sido extenuante para la hacienda y el reino estaba en bancarota, al tiempo que el obtener nuevas colonias exigió una reorganización administrativa lo que, en el marco del pensamiento ilustrado, conduciría a la independencia de sus trece colonias de Norteamérica en 1776.

La aparición de los Estados Unidos inicia un nuevo orden

El acontecimiento no tenía precedente y hacía una firme declaración de derechos. El “nuevo contrato” fundamentado por propio consentimiento, desafiaba los principios fundamentales del orden entre las naciones. Los nuevos

¹ Max Savelle, *Empires to Nations. Expansion in America, 1713-1824*. Minneapolis London, The University of Minnesota press & Oxford University Press, 1974, pp. 148-149.



Posesiones inglesas antes de la Guerra de los Siete Años...



...y después de la firma del Tratado de París.

Estados Unidos se sabían débiles y necesitados de apoyo, pero no querían verse mezclados en las luchas europeas, por lo que sólo ante la extrema necesidad de ayuda, buscaron la alianza de Francia.

Tanto Francia como España estaban descontentas y aunque Francia albergaba deseos de revancha no le era fácil hacer una decisión. Desde 1775 el Ministro de Relaciones Exteriores había expresado su aprehensión de que los americanos llegaran a tener tal poder marítimo que desplazaran a los europeos del Hemisferio Occidental y a eso se sumaba el temor a las consecuencias de desafiar usos aceptados entre las potencias europeas.

España abrigaba mayores escrúpulos, pues naturalmente temía tanto el expansionismo anglosajón como el ejemplo que la rebelión significara para sus posesiones. En su Consejo se afirmaba que España debía ser el último país europeo que reconociera cualquier estado "soberano e independiente" en Norteamérica.² Además de la posible pérdida de la Nueva España, los prejuicios culturales y religiosos le hacían temer una unión eventual de americanos y británicos que desde tiempo atrás la hacían víctima del contrabando y que desde 1654, tenía designios muy claros sobre las colonias españolas.³

Las complicaciones de la política europea favorecieron a los rebeldes y para 1776 el conde Charles Vergennes en un memorial sobre los asuntos americanos urgía que tanto Francia como España auxiliaran secretamente la lucha americana. El ministro Turgot insistió en la imposibilidad de mantener la guerra, pero la opinión que favorecía a los americanos se fue imponiendo.⁴ Se consideró de interés para los reinos borbones prolongar la lucha hasta que los dos beligerantes quedaran exhaustos o azuzar las incompatibilidades entre las dos ramas de la familia anglosajona para detener su expansionismo.⁵

Las grandes dudas españolas no impidieron proporcionar dinero y armas a los colonos y otorgarles privilegios para el comercio. Los franceses habían expresado simpatía por la guerra y muchos oficiales se engancharon en el ejército rebelde, lo que tal vez facilitó que después de la victoria de Sarato-

² Fred Rippy, *Latin America in World Politics*. New York, Alfred A. Knopf, 1928, pp. 12-13.

³ William Kaufmann, *La política británica y la independencia de América Latina, 1804-1828*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963, p. 13.

⁴ A.W. Ward y G.P. Gooch, *The Cambridge history of British Foreign Policy, 1783-1919*. Cambridge at the University Press, 1939, vol. I, pp. 132-133.

⁵ Rippy, *op. cit.*, p. 13.



John Adams marcó los principios fundamentales de la política exterior norteamericana desde 1776.

ga, al final de 1777, los comisionados americanos recibieran la buena nueva de que Francia firmaría un tratado con los Estados Unidos.⁶

Los padres Fundadores tenían ideas muy claras sobre los intereses de la Confederación, por lo que ante la eventualidad de lograr la alianza francesa, desde 1776 John Adams había preparado un *tratado modelo*, concebido como "puro" tratado comercial. En él se delineaban los principios fundamentales de la política exterior norteamericana: las relaciones se limitarían a contactos de comercio libre, cancelando todo lo que implicara privilegios y monopolios. Como a toda costa debían de evitarse los enredos en la costosa problemática dinástica europea, se rechazaba la idea de cualquier alianza y se ofrecía únicamente la apertura del comercio con la ventaja de una *perfecta reciprocidad*. Esto no sólo cancelaba el uso tradicional de concesiones en pago de un apoyo, sino que se concebía como *desafío a las Actas de*

⁶ Ward & Gooch, *op. cit.*, pp. 132-133.

Navegación británicas, a todo privilegio y exclusividad. Sus principios les hacían pensar que la simple apertura del comercio era suficiente beneficio.⁷

El tratado se ensayó por vez primera con Francia. La oferta de una simple anulación de tarifas diferenciales le pareció nimia a Vergennes y no la aceptó. Como hace notar Becker, la reciprocidad "socavaba todos los principios comerciales mercantilistas" e implicaba la admisión de las colonias rebeldes con igualdad de derechos en el comercio colonial, lo que significaba acabar el orden político existente.⁸ De manera que los norteamericanos al final tuvieron que aceptar la alianza con Francia.

El tratado se firmó en febrero de 1778 y estipuló la cláusula renovadora de *nación más favorecida*. De acuerdo al Artículo 2 no se concederían "favores particulares a otras naciones con respecto a comercio y navegación, que no se hagan inmediatamente común a una u otra, quien gozará de los mismos libremente, si la concesión fuese hecha libremente, o prestando la misma compensación, si la concesión fuere condicional"⁹. Francia, a su vez, impuso como condición que los Estados Unidos no firmaran la paz con Inglaterra a menos que se reconociera la independencia. De todas formas, lo importante es que el tratado significó el fin del monopolio británico en el comercio norteamericano y el reconocimiento de una nación que no reunía la condición de legitimidad dinástica.

Aunque el tratado de comercio y alianza se mantuvo en secreto por algún tiempo, para junio la guerra entre Gran Bretaña y Francia era un hecho. España trató de mediar entre los contendientes, pero al final terminó por acceder a firmar una convención con Francia, en abril de 1779, en la que aceptaba participar a condición de que no se pactara la paz hasta que Gibraltar fuera recuperado.

Mas las Actas de Navegación británicas venían ocasionando irritación en esferas más amplias, por lo que los Países Bajos también se involucraron en la guerra un año más tarde y en marzo de 1780, instada por pequeños estados comerciales, Catalina de Rusia sostenía el derecho de los neutrales a

⁷ Felix Becker, "Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los estados independientes americanos en el sistema internacional". Inge Buisson, Günther Kahle, Hans Koning y Horst Pietschmann, *La formación del estado y la nación en América Latina*. Köln, Wien, Bohlau Verlag, 1984, pp. 247-277. El artículo ha sido básico para comprender la revolución que significaron los tratados de amistad y comercio en las relaciones internacionales.

⁸ Becker, *op. cit.*, pp. 254-255.

⁹ Citado en *ibid.*, p. 255.

navegar libremente a lo largo de las costas beligerantes con mercancía que no fuera contrabando, una doctrina que venía defendiendo Prusia desde 1752,¹⁰ lo que completó el aislamiento internacional de Gran Bretaña.

Para abril de 1782 la decisión británica de reconocer la independencia estaba madura, pero las exigencias franco españolas obstaculizaban la firma de un tratado, pues Gran Bretaña pretendía simplemente volver a los acuerdos de 1763. Al final Francia y España tuvieron que renunciar a parte de sus aspiraciones y los Tratados de París fueron firmados en septiembre de 1783 y un año más tarde con los Países Bajos, que lograron asegurar la libertad de comercio en el Océano Indico.

La hazaña norteamericana se había consolidado: su metrópoli reconocía oficialmente su independencia a sólo 7 años de su declaración y de lucha. Contaba desde 1778 con el reconocimiento francés y desde 1780 con el holandés. Prusia extendió el reconocimiento en 1785 con un tratado que renovaba los principios del modelo de Adams. Una nueva etapa se había iniciado que establecía los lineamientos que regularían las relaciones comerciales entre los países: libertad de comercio, protección al individuo y a la propiedad privada, libertad de conciencia y religión, derechos marítimos de los países neutrales, aun en tiempo de guerra.

El cambio operado resulta impresionante a la luz de los principios de la época. En el momento de solicitar su afiliación a la Sociedad de Estados, las relaciones estaban determinadas por el principio de la *igualdad dinástica y de la soberanía monárquica hereditaria*. Existía un derecho de gentes y lazos contractuales dictados por las conveniencias y la búsqueda del equilibrio. Los componentes de esa comunidad respetaban los dominios mercantilistas reservados, aunque los hubieran desafiado con intenso contrabando. Hasta entonces los tratados entre las diversas naciones habían sido tratados de paz. Las colonias formaban parte del mundo civilizado, pero con *status* de objetos.

Gran Bretaña se resistió a desistir de las Actas de Navegación en 1783 y en buena medida continuó tratando a sus ex colonias como tales, no desocupando ciertos puestos militares y negándoles el preciado mercado de las Indias Occidentales. En 1794, bajo la presión de las hostilidades francesas, Gran Bretaña les abrió un acceso parcial al comercio, pero más tarde, las exigencias británicas en el mar desembocarían en la guerra anglo-norteamericana de 1812.

¹⁰ Ward y Gooch *op. cit.*, p. 134.

No obstante, la libertad de comercio conquistada a través de la independencia abrió un nuevo camino que el pragmatismo británico ampliaría poco a poco. Así el traslado de la monarquía portuguesa a Brasil, bajo su protección, aceleró el proceso, pues ante situación tan peculiar, en 1810 la Gran Bretaña le reconocería a esa colonia un *status* de *igualdad*, al firmar con ella un tratado recíproco.

El Decreto de Reciprocidad norteamericano de 1815, afinó el planteamiento de la libertad de comercio al amenazar con tomar represalias contra cualquier medida de discriminación a su comercio. Este principio adoptado por algunos estados europeos hacia la Gran Bretaña después de 1815, la obligaría a expedir su Decreto de Reciprocidad de Derechos Aduanales de 1823, que aseguraba trato equivalente en su territorio, a países que favoreciesen el comercio británico.¹¹ Antes de mediar el siglo XIX el comercio se había liberado en buena medida y se había impuesto la idea de que los tratados eran básicamente comerciales, es decir, la utopía de Adams se había hecho realidad.

Los cambios ocasionados por la Revolución Francesa y sus consecuencias

Los Estados Unidos estuvieron favorecidos por los hados, pues las fragilidades inherentes a un nuevo Estado se vieron contrarrestadas por la oportunidad de experimentar su sistema de Gobierno sin interferencias del exterior, gracias al desencadenamiento de la Revolución Francesa. Por un lado, ésta significó la consolidación del principio de la soberanía popular y del Gobierno republicano. Pero los principios ilustrados puestos en vigor en una sociedad tradicional provocó no sólo excesos sino enfrentamientos europeos. La alianza que los Estados Unidos habían pactado con Francia se convertía en la temida amenaza, pero sus dirigentes se las arreglaron para escabullirse, a pesar de la simpatía expresada por sus ciudadanos y en 1793 declararon la neutralidad.

Además de la fuerza que le dió al ejército revolucionario la movilización de fuerzas populares, el egoísmo de los poderes europeos favoreció a la Revolución. Prusia y Austria aprovecharon la ocasión para hacer una nueva repartición de Polonia y Gran Bretaña para dominar las colonias francesas. No sería hasta que el establecimiento del Imperio napoleónico pusiera en peligro a toda Europa, que Gran Bretaña consolidara una verdadera coalición para restablecer "el orden".

¹¹ Becker, *op. cit.*, p. 261.

El poder disfrutado por Napoleón fue apabullante: había quitado y puesto reyes en diversos países europeos; había obligado a España a hacerle la retrocesión de la Louisiana en 1800, que vendió a los Estados Unidos en 1803; había establecido un Imperio y hasta había contraído matrimonio con una princesa de la casa reinante más antigua de Europa. Por la fuerza había obtenido el reconocimiento de un estado a todas luces “ilegítimo”, de acuerdo a los principios tradicionales. Pero éstos no podían menos que quedar vulnerados lo que anunciaba la entrada de lleno a una época diferente.

Esta situación anómala en Europa, significó una coyuntura oportuna para que las colonias españolas intentaran conquistar la autonomía que venían deseando. La política internacional española, diseñada en época de Carlos III, había comprometido a España en dos guerras costosas y al desencadenarse la Revolución Francesa, una política aún más desacertada la condujo a un endeudamiento excesivo, medidas fiscales exhorbitantes y a la pérdida de su flota en la batalla de Trafalgar con los británicos.

En 1808, las disensiones entre Carlos IV y su heredero Fernando, permitieron a Napoleón imponer a su hermano José como monarca. El Imperio Español quedó sin reyes legítimos y el marco ideológico provocó soluciones “revolucionarias”, tanto en la península como en las colonias.

Las guerras europeas y la ocupación francesa de España habían resquebrajado el mercantilismo español. Británicos y norteamericanos habían aprovechado la ocasión para introducir sus mercancías y una vez desencadenados los movimientos independentistas, para hacer jugosos negocios con el comercio de armas. Los intereses comerciales de los dos países mostraron interés en la independencia latinoamericana. El Foreign Office británico venía considerando el asunto como fundamental para el imperio, por lo que estuvo atento al desenvolvimiento de los acontecimientos y a la aparición de agentes americanos a los que prestó cierto apoyo¹².

El bloqueo continental establecido por Napoleón contra Gran Bretaña la obligó a equilibrar su comercio con el de las colonias hispanoamericanas, que empezó a prosperar. Además, el costo de la guerra la obligó a poner en marcha una complicada red para obtener plata de Nueva España¹³.

Al extremar Napoleón el bloqueo continental con la invasión de Portugal, que obligó a la familia Braganza a trasladarse al Brasil en 1808 para preser-

¹² Véase Kaufmann, *op. cit.* 16-39, 46-59. Guadalupe Jiménez Codinach “Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824), *Anuario de Historia*, X (1978-1979), pp. 139-167 borda acerca del caso mexicano.

¹³ Jiménez Codinach, *op. cit.*, pp. 142-148.

var la alianza con Gran Bretaña, se abrieron los puertos brasileños al libre comercio un año más tarde y la prosperidad del comercio facilitó la firma del tratado recíproco.

España, a diferencia de Portugal, permaneció en el campo enemigo. Los británicos intentaron tomar Buenos Aires en 1806 y el fracaso obligó a pensar en una política más coherente. En 1808, la publicación del *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* de Alejandro von Humbolt estimuló el apetito por la minería mexicana, que venía proporcionando el numerario para sostener la lucha antinapoleónica. El Foreign Office llegó a planear una expedición para liberar a las colonias españolas,¹⁴ pero la Corona no dejó de albergar escrúpulos y los propios ministros temieron el efecto que podría causar la difusión de ideas jacobinas.

Pero la resistencia popular a la invasión francesa, desembocó en la formación de juntas regionales españolas que buscaron el apoyo de la Gran Bretaña. Al llegar los representantes de la Junta Asturiana fueron recibidos por las autoridades y España pasó a convertirse en aliada, lo que obligó a cambiar de estrategia y a suspender la operación, confiando que ante la nueva situación la Regencia y las Cortes liberalizarían el comercio y les concedería los mismos privilegios otorgados por Portugal. En realidad no sucedió, las juntas, la Regencia y las Cortes mantendrían la cerrazón de sus colonias, a pesar de la imposibilidad de protegerlas. En cambio los gobiernos rebeldes americanos se apresuraron a declarar abierto el comercio. La Gran Bretaña se encontró sin poder apoyarlas y teniendo que conformarse con magras concesiones.

El trato de los británicos con los rebeldes no pudieron pasar desapercibidos de los españoles, pero el Gobierno lo justificó como un medio para mantener a las colonias fuera del alcance napoleónico¹⁵. Para 1812, el comercio establecido con Hispanoamérica era tan importante, que el vizconde Robert Castlereagh empezó a ofrecer la mediación británica para solucionar el problema entre España y sus colonias, exigiendo la inclusión específica de la Nueva España, su proveedora de numerario. A pesar de la impotencia española, las propuestas británicas no prosperaron. La guerra con los Estados Unidos y la final contra Napoleón distrajeron la atención británica. Para entonces el contacto comercial de las ciudades hanseáticas con el Gobierno de Buenos Aires había ocasionado protestas españolas¹⁶.

¹⁴ Leslie Bethel, *George Canning and the independence of Latin America*. Londres, The Hispanic and Luso Brazilian Councils, 1970, p. 7.

¹⁵ William S. Robertson, "The beginnings of Spanish-American Diplomacy", en Guy S. Ford, *Essays in American History*. Nueva York, Holt, 1910, p. 248.

¹⁶ Manfred Kossok, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*. México, Editorial Cartago, 1983, pp. 40-52.

ESSAI POLITIQUE
SUR LE ROYAUME
DE LA
NOUVELLE-ESPAGNE.

PAR AL. DE HUMBOLDT.

TOME PREMIER.

A PARIS,

**CHEZ F. SCHOELL, LIBRAIRE, RUE DES FOSSÉS-
SAINT-GERMAIN-L'AUXERROIS, N.° 29.**

1811.

La obra de Humboldt estimuló el apetito por la minería mexicana.

Con el triunfo sobre Napoleón y el fin del foco infeccioso que significaba, el problema hispanoamericano adquirió un tono diferente. Por un lado, los británicos querían, al igual que las ciudades de la Hansa, los Países Bajos y Dinamarca, que se liberalizara el comercio, pero por la otra empezaron a temer la influencia de los Estados Unidos, tanto la política como la económica. Y en efecto, la situación había favorecido a los americanos. Menos atados por principios, además del prometedor comercio empezaron a abrigar proyectos expansionistas, aunque buscaron no inmiscuirse en los movimientos independentistas en forma directa para evitar problemas con los poderes europeos.

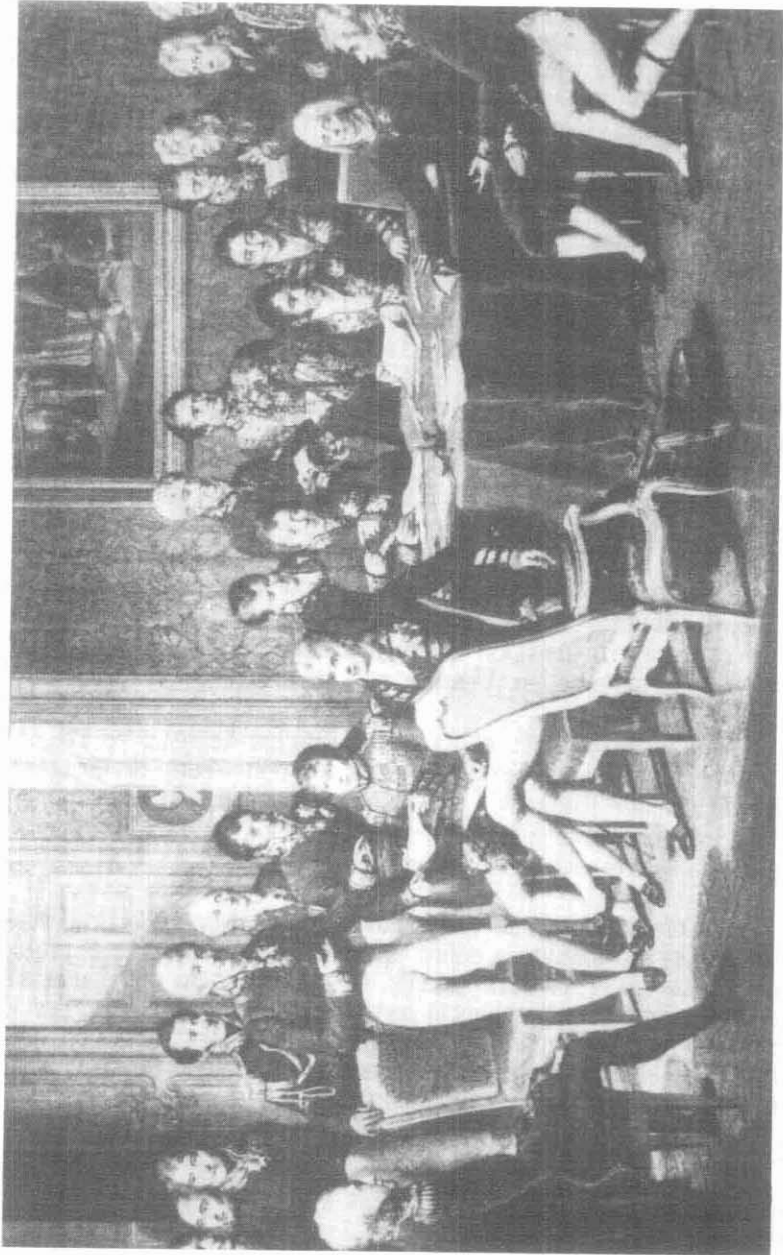
El Congreso de Viena y la restauración del orden

Entre 1799 y 1814 las guerras napoleónicas revirtieron el orden y difundieron las ideas de la Revolución Francesa. Aunque sin duda los cambios habían sido profundos, las clases gobernantes europeas mantenían el deseo de restaurar el orden. Apenas se empezaron a hacer los arreglos para un Congreso que discutiera la reorganización de Europa y la restauración del equilibrio, el titular del Foreign Office, Castlereagh puso como condición de la participación británica la exclusión de la discusión de los derechos marítimos. Desde que firmó la Gran Alianza en 1813, con Rusia, Prusia y Austria, Castlereagh trató de asegurarse que el Congreso se concentrara en los problemas continentales y que el problema de Hispanoamérica quedara fuera. El Tratado de Chaumont, firmado entre los cuatro poderes el 10. de marzo de 1814, fijó una duración de 20 años a la alianza comprometida en el mantenimiento de la paz y el equilibrio en Europa.

Como parte de sus planes de paz, Castlereagh firmó un tratado de alianza con España en julio de 1814, en donde se comprometió a no ayudar a los insurgentes a cambio de una participación en el comercio colonial. El arreglo no estaba a la altura de las ambiciones británicas, pero la lucha en Hispanoamérica se había estancado y el control español distaba de ser efectivo. Fernando VII, por su parte, trató de convencer a la Gran Bretaña a auxiliarlo en la reconquista de sus colonias con ofertas de privilegios especiales, más Castlereagh se limitó a hacer su eterna oferta de mediación.

El Congreso de Viena se celebró en el otoño de 1814 y aunque estuvieron presentes casi todos los soberanos europeos, sus condiciones las elaboraron las cuatro potencias aliadas. El príncipe de Talleyrand, no obstante, logró introducir el principio de legitimidad como fundamento para la reconstrucción de Europa,¹⁷ el que sin duda era útil para la delicada situación fran-

¹⁷ William Spence Robertson, "Metternich's attitude toward revolutions in Latin America". *Hispanic American Historical Review* XXI:4 (1941), p. 538.



Diplomáticos en el Congreso de Viena.

cesa. Durante la primera ronda de discusiones, Rusia desempeñó un lugar importante por el papel que había jugado en la derrota del gran corso. Pero Napoleón intentó volver al poder y la victoria definitiva la dieron las fuerzas británicas, con lo que Castlereagh tuvo la preeminencia en la segunda fase de discusiones. Parecía imprescindible asegurar que Francia no volviera a atentar contra la paz. El segundo Tratado de Alianza firmado el 20 de noviembre de 1815 convino su reunión periódica para mantener la paz. El objetivo de la Gran Alianza se resumía en la consolidación de la paz y la restitución del equilibrio europeo, que Castlereagh interpretaba como la compensación de fuerzas en el continente y carta blanca fuera de él. Alejandro I había pretendido una alianza más amplia que incluía a los Estados Unidos, pero tuvo que renunciar.

En Septiembre de 1815, ante la iniciativa de Alejandro I, Prusia, Rusia y Austria firmaron un tratado que las comprometía a proteger la religión, la paz, la justicia y el régimen monárquico.¹⁸ La Santa Alianza, como se le conoció, iba a velar por el sacrosanto principio de legitimidad. Para Castlereagh la idea era una "pieza de sublime tontería y misticismo"¹⁹, calificación que Metternich suscribía, pero que logró la adhesión del nuevo rey francés Luis XVIII y de Fernando VII.²⁰ La poco acertada política española empezó a inclinarse hacia Rusia, en busca de apoyo para la reconquista de sus colonias. El supuesto apoyo ruso se materializó sólo en la venta de unos barcos inútiles para la expedición americana, dado que Alejandro I distaba de querer comprometerse en América.

Mientras tanto, al ascender Brasil al rango de reino en 1815, se despertaron las ambiciones expansionistas de don Pedro de Braganza hacia la Banda Oriental (Uruguay), que las tropas brasileñas ocuparon en enero de 1817. El problema justificaba la intervención de la cuádruple alianza para evitar la guerra entre España y Portugal.

Y en efecto, Fernando VII solicitó la intervención de la Gran Alianza y Castlereagh se vio forzado a definir la posición británica ante el problema. El 20 de agosto de 1817 hizo circular un memorándum en el que subrayaba la evidente incapacidad española para recuperar sus colonias, por lo que ofrecía una mediación con las condiciones siguientes: abolición del tráfico de esclavos, amnistía para los insurgentes, ratificación de la igualdad que concedía a los americanos la Constitución de 1812 y libertad de comercio en las

¹⁸ William Spence Robertson, "Russia and the emancipation of Spanish America, 1816-1826", *Hispanic American Historical Review*, XXI:2 (1941), p. 196.

¹⁹ Kaufmann, *op. cit.*, p. 95.

²⁰ *Ibidem*.



Metternich, árbitro de la estabilidad europea y artífice de la Santa Alianza.

colonias para todas las naciones.²¹ España por supuesto no aceptó, pero el documento británico obligó también a Rusia a definirse en un documento que sugería una solución pacífica y aconsejaba algún castigo comercial para obligar a los rebeldes a someterse a su metrópoli.

Austria y Prusia respondieron favorablemente a la iniciativa británica. Antes de que se diera a conocer la reacción rusa, el secretario del ministro prusiano de Relaciones Exteriores había elaborado un diagnóstico de la situación. El documento insistía en la importancia de la sublevación de Hispanoamérica, inspirada sin duda en el ejemplo de los Estados Unidos, la oportunidad ofrecida por la invasión napoleónica y el mal Gobierno español. Opinaba conveniente que Prusia interviniera, dado que la prolongación de la guerra significaba la paralización del comercio europeo.²²

²¹ "Foreign Office 'Confidential Memorandum'. 20 de agosto de 1817". C.K. Webster, *Britain and the independence of Latin America, 1812-1830*. Londres, N.Y., Toronto, Oxford University Press, 1938, Vol. II, pp. 352-358. Kossok, *op. cit.*, p. 96.

²² *Memoire pour le Prince de Hardenberg, Chancelier d'Etat, sur la médiation demandée par l'Espagne dans ses demelés avec ses colonies*, 25 de septiembre de 1817, en Kossok, *op. cit.*, pp. 71-72.

Ante el peligro de que la reunión en Aquisgrán en 1818, so pretexto de la tirante situación entre España y Portugal, se mezclara en la cuestión hispanoamericana, Castlereagh se apresuró a meter al orden a su aliado don Pedro, amenazándolo con retirarle todo apoyo. Se decidió que para impedir que los insurgentes uruguayos volvieran a ocupar la Banda Oriental, las tropas brasileñas permanecerían hasta la llegada de las tropas españolas.

Rusia intentó que España fuera aceptada en la alianza, pero Castlereagh logró impedirlo, en cambio se aceptó la incorporación de Francia en 1818. La reunión estuvo dominada por el temor de que los Estados Unidos reconocieran los gobiernos hispanoamericanos y reavivaran el jacobinismo. De cualquier forma lo único que se acordó fue el ofrecimiento de una mediación colectiva, que España se negó aceptar, decidiéndose a preparar la expedición frustrada por el levantamiento liberal de 1820.

El liberalismo establecido en la península y extendido a Nápoles, puso a los países legitimistas ante el dilema entre sus principios y sus intereses comerciales que favorecían el reconocimiento de los países que iban consolidando su independencia. Francia buscó solucionar el problema promoviendo el monarquismo con la candidatura de un príncipe francés para Buenos Aires. Castlereagh, por su parte favorecía una monarquía ligada dinásticamente a España, como barrera para evitar el peligro que representaba el republicanismo para Europa y evitar que Francia desplazara la supremacía británica en el Nuevo Mundo.

Los intereses británicos se inclinaban cada vez más a América y para 1822 Castlereagh se alejaba de la quintuple Alianza, que abrigaba planes de intervenir contra el liberalismo español. Ante el anuncio del Presidente norteamericano James Monroe de que había llegado el momento de reconocer a las nuevas naciones, el británico había abandonado sus últimas dudas y aprovechó la protesta española para advertir que

una porción tan vasta el mundo no puede, sin que se desquicien los intercambios de la sociedad civilizada, continuar por mucho tiempo sin algunas relaciones reconocidas y establecidas de que el Estado no puede, ni mediante sus consejos, ni mediante sus armas, reafirmar sus propios derechos sobre sus dependencias y así obligarlas a la obediencia, haciéndose responsable, en tal forma, del mantenimiento de las relaciones de esas dependencias con otras potencias.²³

²³ Kaufmann, *op. cit.*, p. 136.

De acuerdo a su convicción de que los países eran *de facto* independientes, reconoció diversas banderas hispanoamericanas en los puertos británicos²⁴ e hizo planes para enviar agentes comerciales a los países latinoamericanos, tarea que no llegó a concluir a causa de su suicidio.

Su sucesor, George Canning, definió desde el principio con precisión su idea de que “fuera de toda proporción, para nosotros las cuestiones americanas son de mayor importancia que las europeas”.²⁵ Canning sintió también una viva rivalidad con los Estados Unidos que parecían llevarle la delantera, lo que lo decidió a deshacerse de sus obligaciones para mantener el concierto europeo. No obstante, para el reconocimiento de los nuevos países existía todavía el obstáculo de la convicción legitimista del rey y de parte de su gabinete.

En 1822 la declaración de la independencia del Brasil que coronaba a don Pedro, constituyó un elemento más a favor de las naciones hispanoamericanas. El principio independentista se imponía. La Alianza le negó el apoyo, pero desde el principio consideró que su situación era diferente. En primer lugar mantenía la monarquía y además, su rey era “parte integral de la monarquía portuguesa”.²⁶ Las objeciones al nuevo Imperio derivaban de su origen revolucionario, por lo que las naciones buscaron conciliar a padre e hijo para poder otorgar el reconocimiento; en cambio, en el caso de Hispanoamérica, Metternich y los otros aliados aclararon constantemente que no otorgarían reconocimiento alguno en tanto la metrópoli no lo hiciera.²⁷

Al reunirse el Congreso de Verona en el otoño de 1822 y acordar la intervención de las cuatro naciones en favor del absolutismo en España, el duque de Wellington dio a conocer un memorándum en el que comunicaba la necesidad en que se veía el Gobierno de Su Magestad Británica de reconocer “la existencia *de facto* de alguno o más de estos autocreados gobiernos” para evitar la piratería e ilegalidad que prevalecía por la imposibilidad española de imponer el orden en sus colonias.²⁸ La reunión ignoró el documento y el representante británico la abandonó con lo cual la Gran Alianza quedaba rota.

Canning distaba de tener el camino franco para el reconocimiento, pues la Corona y la mayoría del gabinete no lograba superar la convicción del principio de legitimidad. Todavía se confiaba en que España daría el primer paso.

²⁴ Bethel, *op. cit.*, p. 8.

²⁵ *Ibid.*, p. 8.

²⁶ Robertson, “Metternich’s”, p. 554.

²⁷ Robertson, “Metternich’s”, p. 557.

²⁸ “Memorandum on the Spanish Colonies of America”, 24 de noviembre de 1822. Webster, *Britain*, vol. II, pp. 76-78.



El ministro George Canning defensor de los intereses comerciales británicos.

Canning tuvo que suspender el envío de cónsules y trató de impedir la intervención de la Alianza en España, pero una vez fracasado su intento, su preocupación se centró en evitar que la injerencia se extendiera al Nuevo Mundo. Pensó en un pronunciamiento conjunto con los norteamericanos, pero decidió que era más conveniente comprometer al príncipe Polignac, el Ministro francés en la corte británica, a negar que Francia tuviera designios en Hispanoamérica. Logrado esto se conformó con reiterar que la Gran Bretaña no tenía ambiciones territoriales, sino que simplemente perseguía la libertad de comercio para todos.²⁹ Polignac trató de involucrarlo en un congreso

²⁹ "Memorandum of a conference between the Prince de Polignac and Mr. Canning, begun thursday, October 9th, and concluded sunday, October 12th, 1823", Wester, *op. cit.*, II, pp. 115-120.

que decidiera la suerte de Hispanoamérica, pero Canning se ingenió para declarar en forma ambigua que Gran Bretaña no obstaculizaría ningún intento para zanjar las diferencias entre España y sus colonias.

La restauración del absolutismo español lo liberó de todo compromiso y decidió despachar comisionados que investigaran la estabilidad de México y Colombia, al tiempo que daba a conocer a los norteamericanos el Memorándum Polignac. Para entonces, el Presidente Monroe había decidido actuar por su cuenta y *lanzado* su advertencia del 2 de diciembre de 1823. Al conocer la noticia, la rivalidad de Canning con los Estados Unidos se agudizó y para contrarrestar el posible efecto favorable que hubiera creado en los hispanoamericanos, envió el Memorándum Plignac a los agentes en América para que lo dieran a conocer, haciendo notar su fecha anterior.³⁰

³⁰ Kaufmann, *op. cit.*, pp. 164-166.